Montería, 18 de agosto de 2026.

**ACTA DE REUNIÓN No. 002**

**ACTIVIDADES DE SUBSANACIÓN Y MIGRACIÓN DE EXPEDIENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (SGDE) EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL MONTERÍA, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO Y CONTRIBUYENDO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL.**

**OBJETO DE LA REUNIÓN: CAPACITACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO MEDIANTE EL CASO PRACTICO DEL JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO.**

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El día dieciocho (18) de agosto de 2026, los firmantes de la presente, integrado por el equipo de apoyo, se han reunido en las instalaciones del Palacio De Justicia de Montería, con el objeto de recibir capacitación por parte del Supervisor Ing. Jaime Melendez, relacionada con el proceso de subsanación y migración de expedientes al Sistema De Gestión Documental Electrónica (SGDE) mediante conexión virtual con el Juzgado 001 Promiscuo Municipal de pueblo Nuevo así también como los siguientes:

1. El supervisor Ing. Jaime Melendez, brindo capacitación al equipo de apoyo sobre el procedimiento que debía seguirse para la correcta organización, validación y migración de los procesos.

2. Durante la capacitación, se realizó una demostración práctica con el Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Pueblo Nuevo, mediante reunión virtual con la secretaria del despacho, con quien se desarrolló el ejercicio correspondiente.

3. Se atendieron las inquietudes presentadas por el equipo de apoyo durante la capacitación, aclarando las dudas relacionadas con el desarrollo de las actividades y los criterios para tener en cuenta para la correcta ejecución del trabajo.

En estos términos se declara terminada la reunión.

Atentamente,

10.777.516

**JAIME MELENDEZ ARGUMEDO**

**ARTURO MANUEL GRACIA TRUJILLO**
Contratista

**LAURENT PALOMINO MARTÍNEZ**
Contratista

**KEVING JESÚS CASTELLANOS GONZÁLEZ**
Contratista

**VERÓNICA SÁNCHEZ PEÑA**
Contratista

**NOHORA CECILIA PINEDA DUEÑAS**
Contratista

**ISABELLA SÁNCHEZ GRACIA**
Contratista

**Proyectó/Elaboró**

LPM